



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1013-13

SALTA, 10 JUL 2013

Expte. N° 4.527/13

VISTO:

La Nota N° 1872/13 mediante la cual Martín PAZ y Nicolás ÁBALOS, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el “XV Congreso de REDCOM: Mapas Comunicacionales y Territorios de la Experiencia”, que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Jujuy, entre los días del 14 al 16 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 068/13, otorgar una ayuda económica de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) destinada al estudiante Nicolás ÁBALOS, con imputación al Fondo de Ayuda a Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 02/07/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) destinada a solventar parcialmente la participación del alumno Nicolás Alberto Pantaleón ÁBALOS, DNI 34.639.408, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Miguel Esteban ROSALES AROZARENA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa